

REF.: CREA COMITÉ DE BIOÉTICA DE LA
UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE
CIENCIAS DE LA EDUCACION Y NOMBRA A
SUS INTEGRANTES.

1432 / 2012

DECRETO EXENTO N° _____ /

VALPARAÍSO, 02 de mayo de 2012.

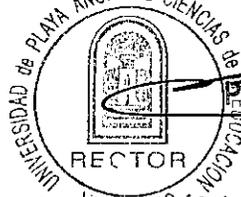
VISTOS:

1. Memorándum N° 042/2012, de la Directora General de Investigación, al Rector.
2. La necesidad de la Dirección General de Investigación de contar con un Comité de Bioética para llevar a cabo los procesos de postulación de proyectos de nuestra institución a fondos concursables con el objeto de desarrollar planes y programas que fomenten la actividad física y estilos de vida saludables en la comunidad universitaria y también en toda la Región de Valparaíso.
3. Lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículos 34 letra c) del D.F.L. N° 2 de 1986 y Decreto Supremo N° 398/2010, ambos del Ministerio de Educación.

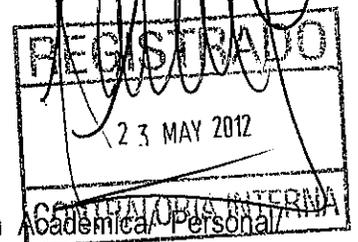
DECRETO:

1. **CREASE**, a contar de la total tramitación del presente Decreto, el **COMITÉ DE BIOÉTICA DE LA UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION**, para llevar a cabo los procesos de postulación de proyectos de nuestra Casa de Estudios, a fondos concursables externos.
2. **NOMBRASE**, a contar de la total tramitación del presente Decreto, a los siguientes integrantes del Comité de Bioética de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, que por este acto se crea:
 - o Patricia González San Martín, Facultad de Humanidades
 - o Ximena Espinoza Ortiz, Facultad de Ingeniería
 - o Mariana Arancibia, Directora de la carrera de Obstetricia y Puericultura de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valparaíso

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA INTERNA Y COMUNÍQUESE.



PATRICIO SANHUEZA VIVANCO
RECTOR



DISTRIBUCIÓN: Rectoría/ Prorectoría/ Secretaría General/ Vicerrectoría Académica/ Personal/ Facultades (8)/ Director General de Investigación/ Vicerrectoría de Investigación, Postgrado e Innovación / Asesoría Jurídica



PSV/CVO/mmm.